(4)

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral No. 004-95-AGN/OTA

Lima, 10 ABR. 1995

Visto el Informe Nº 004-95-AGN/OTA/OP/AYC de fecha 07 de febrero de 1995;

CONSIDERANDO:

Que, con R.D. Nº 03-94-AGN/OTA, se concedió a doña Lourdes Hortencia Rita PAZ DE NOBOA RODRIGUEZ, Secretaria IV, Nivel Remunerativo STA de la Jefatura Institucional del Archivo General de la Nación, quince (15) días de licencia por enfermedad del 07 al 21 de enero de 1995;

Que, con Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo del IPSS - Policlínico Angamos Nºs: 058274 y 055280, la recurrente certifica su derecho a las licencias por enfermedad, comprendidos entre 30 de noviembre al 02 de diciembre 1994 y del 13 al 16 de diciembre de 1994; haciendo un total de siete (07) días;

Que, sumados a los quince (15) días de licencia por enfermedad concedidos por R.D. 03-94-AGN/OTA totaliza veintidos (22) días.

Que, los días 15 y 16 de diciembre de 1994, fueron considerados como licencias sin goce de haber por motivos particulares por no haber presentado el original del Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo del IPSS, para efectuar los trámites del subsidio por enfermedad;

De conformidad con el Art. 24º inc.(e) del Decreto Legislativo 276 y su Reglamento el D.S. 005-90-PCM Arts: 109º, 110º incs: a y b), 111º, 115º y 117º y el Decreto Ley Nº 22482 Art. 23º y 24, y su Reglamento el D.S. Nº 08-80-TR; y

Con la visación de la Oficina de Personal del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- TOTALIZAR en vía de regularización, VEINTE (20) días de LICENCIA POR ENFERMEDAD a doña Lourdes Hortencia Rita PAZ DE NOBOA RODRIGUEZ, Secretaria IV, Nivel Remunerativo STA, de la Jefatura Institucional, comprendidos entre los días: 07 al 21 de enero, 30 de noviembre al 02 de diciembre y del 13 al 14 de diciembre de 1994, los mismos que han sido abonados íntegramente por el Archivo General de la Nación.

./

./

ARTICULO SEGUNDO.- Dos (02) días 15 y 16 de diciembre de 1994, fueron considerados como licencias sin goce de haber por motivos particulares por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa

Salomón Durand Machado
Director General

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina Técnica Administrativa
Oficina de Personal